



**ICAHuelva**  
Ilustre Colegio de Abogados de Huelva



## **ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE TERRENOS Y CARBURANTES SA (TYCSA) E ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE HUELVA.**

En Huelva, a 14 de Mayo del 2025.

### **REUNIDOS**

De una parte, D. ANTONIO JOSÉ BERNAL MARTINEZ, en calidad de DECANO del Ilustre Colegio de Abogados de Huelva, (en adelante ICAHuelva), con C.I.F.:Q2163001G y domicilio social en Plaza de los Abogados, s/n 21003 Huelva.

De una parte, D. ALEJANDRO RODRIGUEZ SAUCEDA, en representación de la empresa TERRENOS Y CARBURANTES S.A, (**en adelante Tycsa**), con C.I.F.: A-21056619 y domicilio social en Avda. Nuevo Colombino, s/n. 21007 Huelva.

### **Acuerdan suscribir el presente convenio de colaboración:**

**Primero.** **Tycsa** es una empresa dedicada a la comercialización al por menor de carburante, para lo cual se encuentra legalmente habilitada, y está interesada en prestar sus servicios en condiciones preferentes a las personas colegiadas a **ICAHuelva**.

**Segundo.** **ICAHuelva** tiene por objeto la defensa de los intereses de las personas trabajadoras, y muy especialmente la de sus **Colegiaos**, en todos sus ámbitos, ofreciéndoles, a éstos últimos, el máximo de beneficios en todas aquellas propuestas y actividades que considere son de especial interés para sus sindicatos.

**Tercero.** Las condiciones en que ambas entidades colaborarán quedan reflejadas en el Anexo I, que se adjunta a este convenio. **Tycsa** proporcionará cualquier posible modificación futura y quedará incorporada, previa aprobación por parte de **ICAHuelva**, a este Anexo I.



**ICAHuelva**  
Ilustre Colegio de Abogados de Huelva



**Cuarto.** Tycsa está obligada a solicitar **siempre** la identificación de la persona colegiada mediante documento justificativo emitido por el propio Colegio.

**Quinto.** Tycsa asume la responsabilidad total de los servicios prestados, eximiendo a ICAHuelva de cualquier responsabilidad.

**Sexto.** La duración de este compromiso es de un año, prorrogándose por períodos de igual duración, salvo en el caso de que cualquiera de las partes manifieste su voluntad de extinguirlo. En este supuesto, deberá comunicarlo con al menos dos meses de antelación. No obstante, el presente compromiso podrá ser resuelto en cualquier momento, cuando exista cualquier tipo de incumplimiento por alguna de las partes, mediante la comunicación oportuna a la parte incumplidora.

**Séptimo.** Por parte de ICAHuelva no se facilitarán datos personales de sus Colegiados, en cumplimiento de la legislación vigente sobre protección de datos personales.

**Octavo.** ICAHuelva se compromete a dar publicidad y difundir entre sus Colegiados los servicios ofrecidos por Tycsa, en la forma y el soporte que considere oportuno, cumpliendo en todas sus actuaciones con la legislación vigente sobre protección de datos personales, enviando al menos con carácter bimensual una comunicación a sus Colegiados, recordándoles las bonanzas y beneficios contenidos en el presente convenio.

**Noveno.** Tycsa se compromete a incorporar, siempre que se pueda, en su web un enlace de la página de ICAHuelva con su logo, así como a facilitar su logotipo a ICAHuelva, con objeto de que ésta pueda incluirlo en aquellas publicaciones que considere oportuno.

**Décimo.** Tycsa se compromete a ofertar para las personas Colegiadas a ICAHuelva y sus familiares, las mejores condiciones y ventajas que ésta pueda tener en el mercado.

**Undécimo. Protección de datos de carácter personal.** Las Partes quedan informadas mutuamente de que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 y 2016/680 Del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 de protección de datos de carácter personal y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos de carácter personal contenidos en el presente documento y en los documentos aportados



**ICAHuelva**  
Ilustre Colegio de Abogados de Huelva



y comunicados para la prestación de los servicios en este regulados, serán incluidos en un fichero automatizado del que es titular cada una de ellas, con la finalidad de gestión y control de los acuerdos plasmados. Al mismo tiempo, las partes declaran estar informadas sobre los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición al tratamiento de sus datos, posibilidad de retirar el consentimiento prestado, así como, los demás derechos recogidos en el citado Reglamento, que se podrán ejercer, mediante notificación por escrito, al domicilio de cada una de ellas indicados anteriormente.

Queda terminantemente prohibida la aplicación o utilización de los datos contenidos en estos ficheros con fines distintos a los aquí previstos, salvo autorización expresa manifestada por escrito del Responsable del Fichero o Tratamiento.

Se prohíbe asimismo, la comunicación de los datos objeto de tratamiento, ni siquiera para su conservación a otras personas, salvo las cesiones legalmente establecidas y las que resulten necesarias para el cumplimiento de las finalidades de la relación contractual.

Y en prueba de conformidad, firman el presente documento en el lugar y fecha al principio indicados, en ejemplar duplicado.

## **ANEXO I**

TERRENOS Y CARBURANTES SA, ( **Tycsa** ) cuyos datos figuran a continuación,

**Dirección:** Avda. Nuevo Colombino, s/n.

**Teléfono y Fax:** 655 495 702

**E-mail:** info@tycsa.es

**Página web:** www.tycsa-gasolineras-huelva.es

**Persona de contacto:** Marina Echevarrieta Maltrana.

**Sector (actividad de la empresa):** Comercio al por menor de carburante, estaciones de servicio, gasolineras, centros de lavado y tiendas asociadas.



**ICAHuelva**  
Ilustre Colegio de Abogados de Huelva



Ofrece a todas las personas Colegiadas al Ilustre Colegio de Abogados de Huelva, la siguiente oferta, indicando el descuento y las condiciones de la misma:

Estaciones de servicio **Tycsa** se compromete a ofrecer a cada **Colegiado y sus familiares** de primer grado, un descuento de 10 cent/L sobre su precio al público, sin limitación mínima ni máxima.

Presentando en el momento de la compra la tarjeta de la fidelización sin vinculación bancaria y gratuita para siempre.

Además durante el periodo de dos meses contando desde la firma de este mismo documento, Tycsa ofrecerá a los Colegiados un descuento adicional de 2 cent/ L (en total 12cent/L) sobre su precio al público.

Link directo al formulario para solicitar la tarjeta:

<https://tycsa-gasolinas-huelva.es/descuentos-gasolina-huelva>



**TERRENOS Y CARBURANTES S.A (Tycsa)**

**ILUSTRE COLEGIO DE  
ABOGADOS DE HUELVA**

Fdo.: Alejandro Rodríguez Saucedá

Fdo.: Antonio José Bernal Martínez